

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



DECRETO EJECUTIVO No. 7
De 5 de Mayo de 2026

Que designa al Subdirector General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 34 de 28 de julio de 1999, crea la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como una entidad descentralizada del Estado;

Que el artículo 13 la Ley 34 de 28 de julio de 1999, modificado por el artículo 24 de la Ley 42 de 22 de octubre de 2007, señala que la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, estará a cargo de un Director General que será de libre nombramiento y remoción del Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.74 de 5 de julio de 2024, se nombra a **SIMÓN HENRÍQUEZ**, con cédula de identidad personal No.8-426-1, como Subdirector General, de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, encargado;

Que a través de la nota S/N de fecha 19 de febrero de 2026, el Director General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, encargado, comunica al Órgano Ejecutivo que la Agencia Nacional de Seguridad, le extendió una cordial invitación para visitar sus instalaciones del día 4 al 6 de marzo de 2026, en la República de Colombia.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Subdirector General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, encargado,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **JUSTO CASTAÑEDA**, actual Secretario General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como Subdirector General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, encargado, del 5 al 6 de marzo de 2026, inclusive, mientras el titular **SIMÓN HENRÍQUEZ**, se encuentre de viaje en misión oficial.

Artículo 2. Advertir al servidor público designado, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 13 de la Ley 34 de 28 de julio de 1999, modificada por la Ley 42 de 22 de octubre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Cinco (5)* días del mes de *Mayo* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República




DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

